



**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE SIETE
PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIO DE PERSONAL LABORAL
FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL
ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, EN EL PROCESO DE
ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LEY 20/2021**

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

PRIMERO:

**PUNTUACIONES EMITIDAS POR LA FEDERACIÓN MELILLENSE
DE ATLETISMO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL
CIRCUITO DE AGILIDAD**

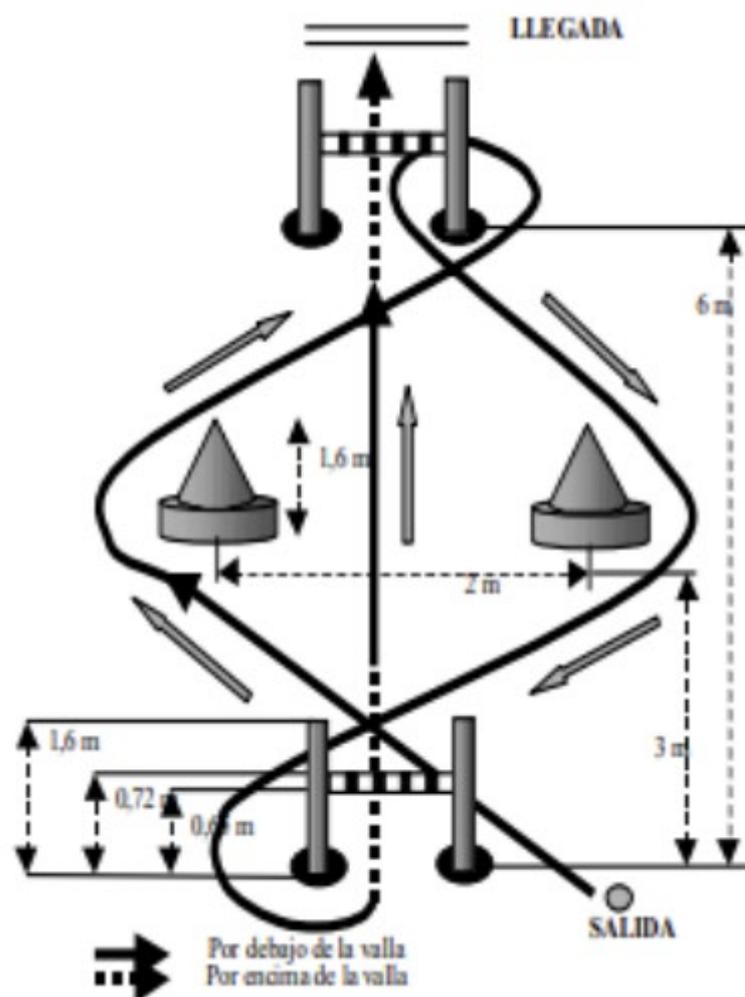
Siendo las 09,00 horas del día 10 de octubre de 2023, en el Estadio Municipal de Fútbol Álvarez Claro, sito en Calle Explanada de Camellos, s/n, 52005 Melilla, el tribunal realiza el llamamiento de la aspirante acogida a la base XVIII del proceso selectivo de referencia, convocada a la prueba una vez transcurridos los cuatro meses reconocidos desde el momento efectivo del parto, producido en el mes de mayo.

Previo al acceso al estadio, de acuerdo con la base VIII – Descripción y calificación de la fase de oposición (primera prueba: aptitud física), la aspirante:

"firman previamente a su realización un documento por el que descarga de todo tipo de responsabilidad a la Autoridad Portuaria de Melilla y al Tribunal de cualquier incidente o accidente que pudiera ocurrir durante o como consecuencia de la realización voluntaria de los ejercicios. A tal efecto deberá indicar que el aspirante reúne las condiciones físicas para la realización de las pruebas deportivas descritas en la convocatoria.

La no firma de dicho documento supondrá la exclusión automática del aspirante para la realización de esta prueba.”

La aspirante compareciente realiza la prueba de aptitud física, consistente en la ejecución del siguiente circuito de agilidad:



El tiempo en el que los aspirantes deben realizar la prueba, sus indicaciones y su calificación, se recogen en el siguiente extracto y tabla (Anexo V. de las bases de la convocatoria):

ANEXO V.:

Primer ejercicio (hombres y mujeres): Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor debe realizar el recorrido que figura en el siguiente gráfico representativo. Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines, pivotes, o vallas que delimitan el recorrido o se equivoque en el mismo. **Dos intentos, siempre que el primer intento resultase no válido o nulo.** Esta prueba no es eliminatoria con la calificación seguidamente detallada.

Calificación:

HOMBRES Tiempo / Resultado		MUJERES Tiempo / Resultado	
10,5" o menos	0,50 puntos	11,6" o menos	0,50 puntos
Más de 10,5" hasta 15,0"	0,25 puntos	Más de 11,6" hasta 18,0"	0,25 puntos
Más de 15,0"	0,00 puntos	Más de 18,0"	0,00 puntos

Para la correcta evaluación de la prueba, la Autoridad Portuaria de Melilla cuenta con los servicios de la Federación Melillense de Atletismo, como órgano de asistencia, cuyos profesionales evalúan el desempeño y puntúan a la aspirante conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria.

La prueba comienza a las 09,00 horas y termina a las 09,15 horas, tras haber ejecutado la prueba la aspirante compareciente.

Tras recibir el informe emitido por las Federación Melillense de Atletismo, el tribunal acuerda, por unanimidad, asumir, ratificar y publicar los tiempos recogidos por la Federación Melillense de Atletismo durante la prueba, así como las puntuaciones emitidas por la misma, ciñéndose a lo establecido en las bases de la convocatoria.

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	TIEMPO	PUNTUACIÓN
GÓMEZ LEÓN, ESTEFANÍA	***9997**	12,5"/12,5"	0,25

El apartado *tiempo* del listado indica los tiempos recogidos por los dos jueces de la federación, señalándose en rojo la mediana y,

por tanto, el tiempo del que se extrae la puntuación siguiendo las indicaciones de las bases de la convocatoria.

SEGUNDO:

PUNTUACIONES EMITIDAS POR LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE NATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE NATACIÓN

Siendo las 17,00 horas del día 10 de octubre de 2023, en la Piscina municipal de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en Avenida de la Juventud, 2, 52005 Melilla, el tribunal realiza el llamamiento de la aspirante acogida a la base XVIII del proceso selectivo de referencia, convocada a la prueba una vez transcurridos los cuatro meses reconocidos desde el momento efectivo del parto, producido en el mes de mayo.

Previo al acceso a la piscina, de acuerdo con la base VIII – Descripción y calificación de la fase de oposición (primera prueba: aptitud física), la aspirante:

"firman previamente a su realización un documento por el que descarga de todo tipo de responsabilidad a la Autoridad Portuaria de Melilla y al Tribunal de cualquier incidente o accidente que pudiera ocurrir durante o como consecuencia de la realización voluntaria de los ejercicios. A tal efecto deberá indicar que el aspirante reúne las condiciones físicas para la realización de las pruebas deportivas descritas en la convocatoria.

La no firma de dicho documento supondrá la exclusión automática del aspirante para la realización de esta prueba."

La aspirante compareciente realiza la prueba de aptitud física, consistente en nadar 50 metros, estilo libre, siguiendo las siguientes pautas recogidas en el Anexo V. de las bases de la convocatoria:

"Segundo ejercicio (hombres y mujeres): Prueba de natación 50 metros.

Realización: *A la hora de situarse para la salida la persona aspirante tendrá la posibilidad de elegir comenzar sobre la*

plataforma, en el borde de la piscina o en el interior del vaso. En caso de optar por la tercera opción se deberá mantener en contacto con la pared de la piscina. Se colocará un/a nadador/a por calle y cuando todo esté preparado se dará la salida a través del protocolo: A sus puestos, Preparados/as y Pitido.

Las personas aspirantes saldrán por zambullida o impulsión sobre la pared y tendrá la posibilidad de utilizar cualquier estilo a su elección.

Intentos: *Tan sólo se permitirá un intento.*

Invalidaciones: *En cuanto a invalidaciones se entienden las siguientes: Será considerado invalidación en el caso de que la persona aspirante realice dos salidas falsas.*

También se invalidará el que tome impulso en el fondo de la piscina, las paredes laterales o las corcheras.

Será invalidado el que realice más de 10 metros de inmersión. También se invalidará aquel que invada una calle distinta a la asignada u obstaculice a otros nadadores.

Se invalidará aquellos/as que utilicen otros medios auxiliares que no sean las gafas de natación y el gorro de baño.

Los/as opositores/as deberán ir provistos de ropa de baño y gorro.

Esta prueba no es eliminatoria con la calificación seguidamente detallada.”

Seguidamente después de estas indicaciones se adjunta la tabla con las calificaciones en función del tiempo empleado:

HOMBRES		MUJERES	
Tiempo / Resultado		Tiempo / Resultado	
70" o menos	0,50 puntos	80" o menos	0,50 puntos
Más de 70" hasta 90"	0,25 puntos	Más de 80" hasta 100"	0,25 puntos
Más de 90"	0,00 puntos	Más de 100"	0,00 puntos

Para la correcta evaluación de la prueba, la Autoridad Portuaria de Melilla cuenta con los servicios de la Federación Melillense de Natación, como órgano de asistencia, cuyos profesionales evalúan el

desempeño y puntúan a la aspirante conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria.

La prueba comienza a las 17,00 horas y termina a las 17,15 horas, tras haber ejecutado la prueba la aspirante compareciente.

El tribunal acuerda, por unanimidad, asumir, ratificar y publicar los tiempos recogidos por la Federación Melillense de Natación durante la prueba, así como las puntuaciones emitidas por la misma, ciñéndose a lo establecido en las bases de la convocatoria.

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	TIEMPO	PUNTUACIÓN
GÓMEZ LEÓN, ESTEFANÍA	***9997**	55"86	0,50

TERCERO:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RESULTADO PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA (CIRCUITO DE AGILIDAD Y NATACIÓN) DE LA ASPIRANTE ACOGIDA A LA BASE XVIII (SITUACIÓN DE EMBARAZO O PARTO DURANTE EL PROCESO SELECTIVO). CALIFICACIÓN FINAL:

A la vista de las puntuaciones otorgadas por la Federación Melillense de Atletismo y por la Federación Melillense de Natación en cada una de las pruebas de aptitud física recogidas en las bases de la convocatoria, el Tribunal asume y ratifica las puntuaciones contenidas en los informes de ambas federaciones y acuerda por unanimidad publicar y notificar la calificación final de la aspirante acogida a la base XVIII (situación de embarazo o parto durante el proceso selectivo).

RESOLUCIÓN PROVISIONAL PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA (CIRCUITO DE AGILIDAD Y NATACIÓN). CALIFICACIÓN FINAL:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN: PRUEBAS APTITUD FÍSICA
--------------------	--



	CIRCUITO AGILIDAD	NATACIÓN	TOTAL
GÓMEZ LEÓN, ESTEFANÍA	0,25	0,50	0,75

A la presente notificación, se adjuntan copia de los informes de la Federación Melillense de Atletismo y la Federación Melillense de Natación sobre el resultado y valoración de las pruebas realizadas.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

En Melilla, a 23 de octubre de 2023
 POR EL TRIBUNAL
 EL SECRETARIO,

Fdo.: Daniel Beltrán Baranda

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla e insertado en su tablón de anuncios en el día de la fecha de la presente firma digital.

EL JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS

**INFORME EVALUACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE
LOS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO CELEBRADO PARA
LA CONTRATACIÓN DE SIETE PUESTOS DE POLICÍA
PORTUARIO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III
CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y
AUTORIDADES PORTUARIAS, EN EL PROCESO DE
ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LEY 20/2021.**

PRUEBA ATLETISMO: CIRCUITO AGILIDAD

Con fecha 10/03/2023 se publican las Bases para la Contratación Mediante Pruebas Selectivas de Siete (7) Puestos de Policía Portuario de Personal Laboral Fijo en el Tablón de Edictos de la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla (www.puertodemelilla.es).

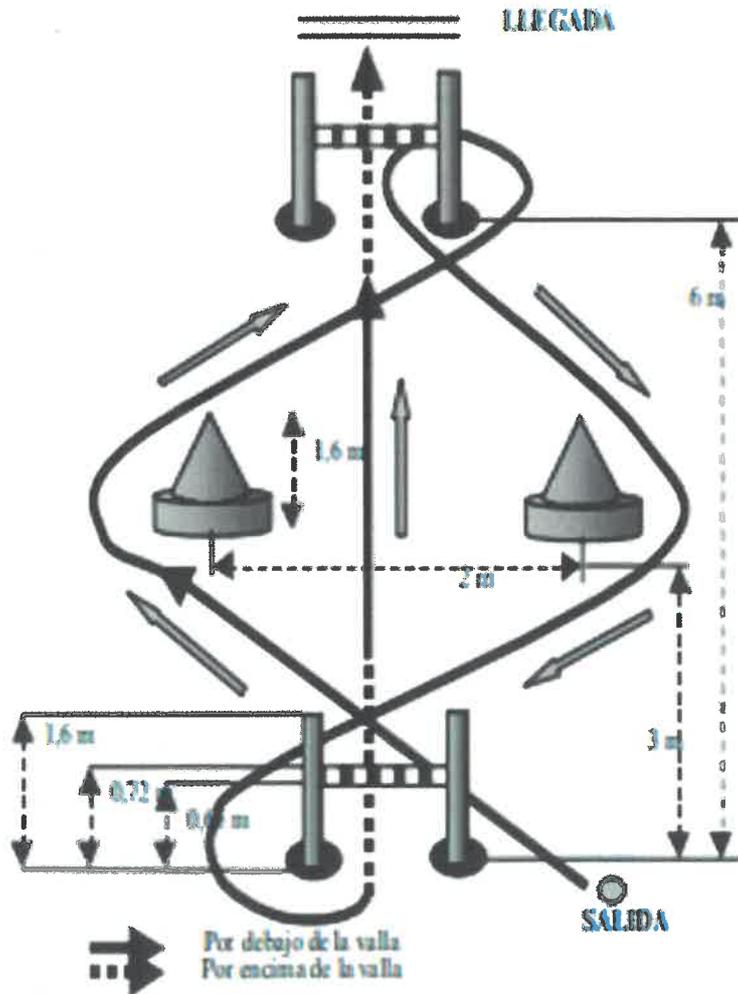
La Autoridad Portuaria de Melilla ha contratado los servicios de la Federación Melillense de Atletismo, como órgano de asistencia, para evaluar la prueba descrita en el Anexo V., primer ejercicio, de las bases publicadas al efecto, que detallan:

ANEXO V.:

"Primer ejercicio (hombres y mujeres): Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor debe realizar el recorrido que figura en el siguiente gráfico representativo. Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines, pivotes, o vallas que delimitan el recorrido o se equivoque en el mismo. ***Dos intentos, siempre que el primer intento resultase no válido o nulo.*** *Esta prueba no es eliminatoria con la calificación seguidamente detallada.*

Seguidamente después de estas indicaciones se adjunta una representación gráfica del circuito de agilidad y la tabla con las calificaciones en función del tiempo empleado:

HOMBRES Tiempo / Resultado		MUJERES Tiempo / Resultado	
10,5" o menos	0,50 puntos	11,6" o menos	0,50 puntos
Más de 10,5" hasta 15,0"	0,25 puntos	Más de 11,6" hasta 18,0"	0,25 puntos
Más de 15,0"	0,00 puntos	Más de 18,0"	0,00 puntos



De conformidad con lo recogido en las bases por las que se rige la prueba a evaluar, *habiendo llamado la Autoridad Portuaria de Melilla a la aspirante acogida a la base XVIII del proceso selectivo el día 05/10/2023 y habiendo ésta comparecido en el día y hora establecido en el llamamiento*, la Federación Melillense de Atletismo emite este informe con los tiempos y puntuaciones de los aspirantes valorados:

Fecha de la prueba: el día 10 de octubre a las 09,00 horas.

Aspirantes calificados: la aspirante que ha acudido al llamamiento realizado, y han sido previamente identificados por el Tribunal, obtienen la siguiente puntuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	TIEMPO	PUNTUACIÓN
GOMEZ LEÓN, ESTEFANIA	***9997**	12,5"/12,5"	0,25

Melilla a 10 Octubre del 2023
El Presidente Colegio Jucaes Melilla.

Augel Fernández

Fdo. Augel Fernández González



FEDERACIÓN MELILLENSE DE NATACIÓN

Tfno/fax: 952671450 – email:melillanatacion@gmail.com

Avda. De la Juventud s/n (Piscina C.A. Melilla)

52005 Melilla



INFORME EVALUACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LOS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO CELEBRADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LEY 20/2021.

PRUEBA NATACIÓN: 50 METROS LIBRE

Con fecha 10/03/2023 se publican las Bases para la Contratación Mediante Pruebas Selectivas de Siete (7) Puestos de Policía Portuario de Personal Laboral Fijo en el Tablón de Edictos de la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla (www.puertodemelilla.es).

La Autoridad Portuaria de Melilla ha contratado los servicios de la Federación Melillense de Natación, como órgano de asistencia, para evaluar la prueba descrita en el Anexo V., segundo ejercicio, de las bases publicadas al efecto, que detallan:

ANEXO V.:

“Segundo ejercicio (hombres y mujeres): Prueba de natación 50 metros.

Realización: A la hora de situarse para la salida la persona aspirante tendrá la posibilidad de elegir comenzar sobre la plataforma, en el borde de la piscina o en el interior del vaso. En caso de optar por la tercera opción se deberá mantener en contacto con la pared de la piscina. Se colocará un/a nadador/a por calle y cuando todo esté preparado se dará la salida a través del protocolo: A sus puestos, Preparados/as y Pitido.

Las personas aspirantes saldrán por zambullida o impulsión sobre la pared y tendrá la posibilidad de utilizar cualquier estilo a su elección.

Intentos: Tan sólo se permitirá un intento.

Invalidaciones: En cuanto a invalidaciones se entienden las siguientes: Será considerado invalidación en el caso de que la persona aspirante realice dos salidas falsas.

También se invalidará el que tome impulso en el fondo de la piscina, las paredes laterales o las corcheras.

Será invalidado el que realice más de 10 metros de inmersión.

También se invalidará aquel que invada una calle distinta a la asignada u obstaculice a otros nadadores.

Se invalidará aquellos/as que utilicen otros medios auxiliares que no sean las gafas de natación y el gorro de baño.

Los/as opositores/as deberán ir provistos de ropa de baño y gorro.

Esta prueba no es eliminatoria con la calificación seguidamente detallada.”



FEDERACIÓN MELILLENSE DE NATACIÓN

Tfno/fax: 952671450 – email:melillanatacion@gmail.com

Avda. De la Juventud s/n (Piscina C.A. Melilla)

52005 Melilla



Seguidamente después de estas indicaciones se adjunta la tabla con las calificaciones en función del tiempo empleado:

HOMBRES Tiempo/Resultados		MUJERES Tiempo/Resultados	
70" o menos	0,50 puntos	80" o menos	0,50 puntos
Más de 70" hasta 90"	0,25 puntos	Más de 80" hasta 100"	0,25 puntos
Más de 90"	0,00 puntos	Más de 100"	0,00 puntos

De conformidad con lo recogido en las bases por las que se rige la prueba a evaluar, habiendo llamado la Autoridad Portuaria de Melilla a la aspirante acogida a la base XVIII del proceso selectivo el día 05/10/2023 y habiendo ésta comparecido en el día y hora establecido en el llamamiento, la Federación Melillense de Natación emite este informe con los tiempos y puntuaciones de los aspirantes valorados:

Fecha de la prueba: el día 10 de octubre de 17:00 a 17:30 horas.

Aspirantes calificados: los aspirantes que han acudido al llamamiento realizado, y han sido previamente identificados por el Tribunal, obtienen las siguientes puntuaciones:

NOMBRE Y PELLIDOS	D.N. I	TIEMPO	PUNTUACIÓN
Estefanía Gómez León	***9997**	55"86	0,50 puntos

Melilla a 10 de octubre de 2023



Sonia Urbaneja Rey
Presidenta Federación Natación